

ACUERDO No.085
07 de Noviembre de 2008

Por el cual se convoca a inscripción de candidatos a la Rectoría de la Universidad de Pamplona, para el período comprendido entre el 1º. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2012

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LA PREVISTA EN EL LITERAL E) DEL ARTÍCULO 23, ACUERDO No.027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 084 de la fecha, se modificó el Estatuto General de la Universidad de Pamplona, Acuerdo No.027 del 25 de abril de 2002, estableciendo los requisitos y calidades mínimas para ser Rector, el período del Rector y el procedimiento para la designación del mismo.
2. Que así mismo, mediante Acuerdo No.083 de la fecha, se estableció el período del actual Rector, hasta el 31 de diciembre del presente año.
3. Que se hace necesario convocar a inscripción de candidatos a la Rectoría de la Universidad de Pamplona, para el período comprendido entre el 1º. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2012

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a inscripción de candidatos a la Rectoría de la Universidad de Pamplona, para el período del primero de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El proceso se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:

Publicación de la Convocatoria en un Diario Oficial	11 de noviembre de 2008
Recepción de Hojas de Vida en la Secretaría General en horas de oficina 8:00- 12:00m , 2:00-6:00 pm	13 al 21 noviembre 2008
Revisión de Hojas de Vida	24 nov. al 2 dic. 2008
Publicación de la lista de elegibles	3 diciembre de 2008

Acuerdo No.085 del 7 de noviembre de 2008

2

Recepción de objeciones al listado	4 al 9 de diciembre 2008
Resolución de objeciones	10 de diciembre de 2008
Presentación al Consejo Superior Universitario de las Hojas de Vida	11 de diciembre de 2008
Designación del Rector	16 de diciembre de 2008

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVANO SERRANO GUERRERO
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria